



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0052453/2017

Córdoba, 27 DIC 2017

VISTO

El inicio de las actividades en el año 2018 de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica y

CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por medio de la RHCD de la Facultad Psicología N° 428/10 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 37/10,

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles de correspondientes a inscripción y cuotas de la Carrera de Postgrado Especialización de Psicología Clínica;
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro de los aranceles para los Alumnos de la Carrera de Postgrado Especialización en Psicología Clínica para el año 2018 según el siguiente detalle:

Arancel Matrícula 2018 Cohortes: 2013 / 2014 / 2015 / 2016

- Matrícula 2018 :\$1500 (mil quinientos pesos)

Aranceles 2018 Cohorte 2017 / 2018

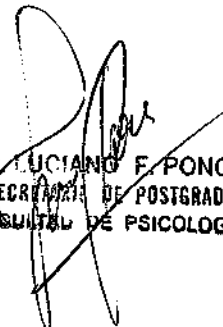
- Matrícula 2018 :\$1500 (mil quinientos pesos)
- Cuotas 2018: 10 cuotas mensuales de \$1500 (mil quinientos pesos)

Alumnos Externos 2018


- Por cada curso del año 2017: 1 pago de \$1000 (mil pesos)

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 2162


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA